



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA  
EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, y licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves veintisiete de abril del veinte veintitrés, a las nueve horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Buen día tengan todas y todos los integrantes de este órgano colegiado. Con su permiso, procederé a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión extraordinaria, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Por cuanto a las representaciones de los partidos políticos licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido representante, buen día. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Responde el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Qué tal buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Respecto a las consejerías electorales que integran este órgano colegiado, Consejera Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejero. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día bienvenido. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera, bienvenida, buen día. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejera. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias doctora bienvenida. Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión extraordinaria quedando formalmente instalada, por lo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

al segundo punto del orden del día, previo a que me permita verificar si ya se resolvió una pequeña falla técnica que tenemos, permítame un segundo... Perfecto. Muchas gracias Secretario, por favor pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que el orden del día fue incluido en la convocatoria para esta sesión extraordinaria, misma que fue previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el orden del día circulado. Asimismo, informo que por tratarse de una sesión de carácter extraordinario, no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantando su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Con siete votos a favor Presidenta, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Se aprueba la iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro, en términos del Considerando Primero del presente acuerdo. Tercero. Remítase copia certificada del presente acuerdo a la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, así como el proyecto de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario al respecto... Cedo el uso de la voz al representante del PRI, el licenciado Eduardo Martínez Lugo. En uso de la voz el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días consejeras, consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos. Únicamente pedí el uso de la voz para reconocer el trabajo que han llevado a cabo el personal de este Instituto Electoral, de todas y cada uno de ustedes en las



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consejerías y en particular de los miembros de la Comisión Jurídica, del consejero Eugenio Plascencia, de la consejera Rosa Martha Gómez y del consejero Carlos Eguiarte, por este proyecto que nos hicieron el favor de compartir de reforma a la ley electoral, un documento bastante amplio, complejo, pero que tiene interesantes avances en lo que viene siendo la conformación de un Estado mucho más democrático y plural. De igual manera, como partido político les agradecemos mucho la oportunidad que nos brindaron para poder ser partícipe de este documento, para poder aportar nuestras opiniones, nuestros puntos de vista y de manera muy abierta y plural, poder discutir justamente cada uno de estos puntos y en un momento dado llegar a acuerdos, nos parece que es un instrumento que viene muy bien estructurado, viene muy bien desarrollado y que en su momento ya será cuestión de la siguiente instancia que es el Congreso del Estado al analizar si las propuestas son procedentes o no. Por lo pronto, por parte del Partido Revolucionario Institucional y de su servidor les agradecemos mucho la apertura, la posibilidad que nos brindaron para poder ser parte de este proceso de creación de esta iniciativa. De igual manera le reconocemos el trabajo que llevaron a cabo, un trabajo profesional, un trabajo muy bien desarrollado tanto aquí al Consejo General como también a la dirección jurídica y a todo el personal que intervino en el proceso. Muchas gracias y enhorabuena. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al licenciado Adolfo Camacho Esquivel representante propietario del PRD. En uso de la voz el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias, buenos días a todas y a todos. Para señalar en primer término, que reconocemos en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro un organismo que siempre ha trabajado en pro



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de organizar desde luego buenos procesos electorales y con ello fortalecer la democracia en el estado de Querétaro y que también cada etapa posterior a los procesos electorales y recogiendo la experiencia que van dejando éstos y actualizando aquellos criterios que van generando los órganos jurisdiccionales como lo es el Tribunal Electoral y los propios criterios que el Instituto Nacional Electoral va generando. El Instituto ha reflejado todo ello ahora en esta iniciativa que se está presentando y vemos desde luego muy positivo ese trabajo que se ha hecho. Reconocemos ese gran esfuerzo y desde luego las varias reuniones de trabajo que se hicieron en conjunto con la representación de los partidos para fortalecer con todas las aportaciones y propuestas a este gran documento que hoy se presenta, con muchos avances sin duda alguna. Destacar por ejemplo ahora el nuevo bloque que se va a estar estableciendo en cuanto a cuestiones de población, a efecto de que se le dé mayor oportunidad a las mujeres de poder gobernar municipios importantes, municipios con alta población creo que es uno de los muchos puntos muy positivos con que cuenta esta iniciativa y hay que reconocerlo, y avances como el registro electrónico que sin duda facilitarán con el uso de la tecnología los registros en su momento de las candidaturas. Creo que es un documento completo, un documento de avanzada como siempre lo ha hecho este Instituto y en ese sentido desde luego manifestarnos a favor de esta propuesta que tendrá que estar siendo discutida y analizada en la Legislatura próximamente y que ojalá se fortalezca y pueda quedar una norma que sea ejemplo desde Querétaro para muchos otros institutos que puedan recabar lo positivo, lo novedoso que aquí se encuentra. Pero sí señalar por otro lado que faltó, faltó lo que ya se ha comentado, integrar lo relativo a las acciones afirmativas que creemos que se han venido dando paso a paso en años anteriores y que vienen a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

generar la oportunidad para que aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad puedan encontrar condiciones favorables para participar en los procesos electorales, en las candidaturas y acceder desde luego a los cargos de elección popular. Yo recuerdo que este propio Instituto en el proceso electoral pasado emitió un acuerdo que fue el IEEQ CG A cero veinticinco diagonal veintiuno donde determinaba acciones encaminadas a combatir precisamente la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, para que personas con discapacidad, personas migrantes, jóvenes, personas de la diversidad sexual, adultos mayores o personas afromexicanas tuvieran oportunidad, ya que este acuerdo vinculaba a los partidos a que postuláramos candidaturas en ese sentido, y bueno pues ahora esta iniciativa no contempla esa parte. Entonces pues hacer el exhorto, hacer la petición que se reconsidere esa parte para que este documento pueda quedar más completo, pueda quedar desde la norma ya este tipo de obligación y que con ello haya certeza para estos grupos que se encuentran muchos de ellos presentes en diferentes municipios de Querétaro y sobre todo los jóvenes que son un alto porcentaje y que creo deberían de estar representados en estas candidaturas para que sigamos siendo ejemplo desde Querétaro con ese reconocimiento a la progresividad de los derechos que se den y que no se vea esto como un retroceso dado que lo tuvimos ya en estos términos en el proceso pasado y que esperaríamos que para el siguiente pudiera estar en la norma para garantizar y dar certeza en esta participación a todos estos grupos. Sería cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Morena.- Qué tal buenos días consejeros y representantes de los partidos políticos. Primero antes que nada quisiera agradecer a las autoridades electorales el habernos incluido en la discusión y análisis de la reforma que en unos momentos se votará. Parte fundamental de la democracia es precisamente eso, la inclusión y el pluralismo de ideas. Desde Morena reconocemos la ardua labor que se necesita para obtener un proyecto como el que nos presentaron, pues son horas de esfuerzo, dedicación y por supuesto de desencuentros. La iniciativa destaca por ampliar los derechos político-electorales de las mujeres, así como garantizar una paridad real en el Congreso y los ayuntamientos. Celebramos que se busque la alternancia de género en las listas de representación proporcional de la Legislatura y los ayuntamientos, con esto se logrará que los caciques partidistas dejen de ocupar dichas posiciones. Por otra parte, coincidimos con la propuesta de postular al menos tres mujeres en los seis municipios de mayor población en el Estado, de esta forma más mujeres podrán tener una mayor proyección política debido a que los reflectores que conlleva a gobernar municipios con muchas más complicaciones sociales. Por último queremos señalar, que la postura del Instituto Electoral del Estado nos deja sorprendidos al eliminar las disposiciones legales que buscaban garantizar la postulación y el acceso al congreso y los ayuntamientos de los grupos vulnerables, consideramos que tenían argumentos y facultades para hacer modificaciones en este apartado de la iniciativa, eliminarlas como se hizo, es un mal mensaje para quienes forman parte de estos grupos históricamente discriminados, por eso desde Morena decimos fuerte y claro sí a las cuotas para los jóvenes, a las personas en situación de discapacidad, a los migrantes, a las personas de la diversidad sexual y a los adultos mayores, decimos también fuerte y claro no a las cuotas para los cuates, no al amiguismo, no al



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

influyentismo. Muchas gracias es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... El consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Buen día a todas las personas. Quiero manifestar que comparto la pertinencia de presentar una iniciativa de ley para ser efectiva la posibilidad que nos otorga nuestra Constitución queretana, al tiempo que acompaño la pertinencia de la mayoría de su contenido, sin embargo, no debo dejar pasar la oportunidad de exponer en esta sesión que difiero del proyecto de iniciativa ante la omisión de incluir en el mismo propuestas progresivas específicas de carácter técnico-jurídico que permitan hacer efectivos los derechos político-electorales de las personas que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria, adultas mayores, afroamericanas, con discapacidad, indígenas, jóvenes LGBTTTIQA+ y migrantes, a los cuales, no han podido acceder de la misma forma que tenemos la posibilidad de hacerlo quienes no pertenecemos a dichos grupos. En razón de lo anterior, lo técnicamente correcto desde mi óptica es que el dictamen y el proyecto iniciativa se rechacen para que la dirección jurídica presente a la comisión de la materia un proyecto que incluya las propuestas de implementación de acciones afirmativas y la modificación a la exposición de motivos. Enseguida voy a justificar mi planteamiento mediante dos tipos de argumentos, los primeros argumentos son de tipo jurídico: Estoy convencido que como autoridad electoral parte del Estado Mexicano tenemos la obligación de cumplir con el deber reforzado de protección sobre la situación especial de vulnerabilidad en la que históricamente se han encontrado aquellas personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, esto constituye un principio general de derecho internacional público y ese deber



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

reforzado de protección implica ineludiblemente la realización de acciones tendentes a disminuir la desventaja de los grupos referidos. Ese deber que además es de corte constitucional convencional encuentra asidero en el artículo primero de la Constitución Federal y además es correspondiente con el principio que establece que las disposiciones de derecho interno que se adopten para la efectiva observancia de las garantías en la convención americana deben ser acordes sobre el principio de efecto útil, es decir, deben ser efectivas, lo que implica que como autoridad del Estado tenemos la obligación de adoptar en el ordenamiento jurídico todas las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones convencionales, incluidas las de igualdad y no discriminación. Ahora, en materia local, el legislativo nos erigió como obligaciones contribuir en el desarrollo de la vida democrática de quienes residen en Querétaro, así como garantizar y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas. En ese tenor, para mí resulta claro lo que ha sucedido a lo largo del tiempo, no hay mecanismos que garanticen la participación de los grupos de atención prioritaria y no los hay porque las autoridades que tomamos las decisiones en las que ordinariamente no se encuentran grupos representados de atención prioritaria nos hemos abstenido de hacer propuestas, cedemos nuestras facultades, lo anterior, conlleva a que al final las conquistas democráticas y las conquistas de derecho de participación política sean producto de luchas sociales generacionales que en la mayoría de los casos desafortunadamente se alcanzan por la vía de condenas de órganos jurisdiccionales nacionales y supranacionales, y digo desafortunadamente porque en el tiempo en el que nos encontramos, lo deseable sería que la igualdad en el goce de derechos no tuviera que exigirse en los tribunales. Y no es que nos abstengamos de hacer propuestas por falta de elementos para ello, la

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' or similar character with a horizontal line through it.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

normatividad convencional, la Constitucional Federal, local, las leyes generales y las leyes locales nos lo permiten, además, resultado de lo ordenado en el acuerdo veinticinco de dos mil veintiuno de este Consejo General, se generó un insumo muy valioso, el reporte técnico de investigación titulado “Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad” realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro, resultado de un arduo trabajo en el cual, la mayoría de las personas académicas expertas en ciencia política pertenecen a algún grupo de atención prioritaria que implicó un gran proceso de investigación, estadística, análisis y particularmente de consulta a las personas que históricamente han sido excluidas en el pleno goce y ejercicio de derechos político-electorales, porque precisamente las propuestas de acciones afirmativas deben emitirse de abajo hacia arriba, es decir, tomando el parecer de las personas en situación de vulnerabilidad. Además algo que quiero aclarar, es que es distinto implementar acciones afirmativas que hacer propuestas a la autoridad legislativa en una iniciativa, y en esa iniciativa, en mi concepto, faltó un rubro muy importante, la propuesta de acciones afirmativas, y qué son esas acciones afirmativas, no son otra cosa que el planteamiento teórico de la autoridad especializada de la materia, nosotros, nosotras, que haga posible que todas las personas gocen de todos los derechos político-electorales en Querétaro sin discriminación alguna, a mí personalmente me suena que falta lo más importante. Es cierto que aunque no estén en la iniciativa vamos a brindar el acompañamiento, también no es que si la Legislatura determina o no adoptarlas, este organismo eventualmente lo hará, pero porqué abstenernos de hacerlo en esta oportunidad, yo no veo una razón jurídica y sí veo muchos beneficios de proponerlas y hago una



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

reflexión: No hay duda de que todas las personas deben de gozar de todos los derechos y de las garantías para su protección y para ello las autoridades debemos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tampoco hay duda que en nuestro país está prohibida la discriminación motivada por cualquier causa, el problema es que aunque sabemos eso, la realidad es que no todas las personas tienen la posibilidad de gozar de todos los derechos por lo que la igualdad no se ve materializada y qué hacemos para remediarlo. No perdamos la oportunidad de poner remedio a esto, no dejemos escapar nuestra propia atribución, no limitemos a la Legislatura de que tenga al alcance las propuestas que originalmente teníamos previstas, dicho órgano será quien en su facultad soberana finalmente, como lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo decida, y como también en lo local tribunales como el de Querétaro cuando se confirmó el acuerdo veinticinco de dos mil veintiuno, y el de Aguascalientes al resolver el juicio de la ciudadanía dos de este año, reconocen justo esa facultad soberana y libre configuración legislativa. No esperemos que al final del camino se tengan que tomar decisiones apresuradas ya ha iniciado el proceso electoral o en medio de éste, por una determinación absolutamente válida que salga de una autoridad jurisdiccional. Demos a la Legislatura nuestras propuestas técnicas simple y sencillamente para que las valoren, al final nuestra iniciativa normativamente hablando es el único efecto que tiene, el de valoración. Hasta aquí mis razones jurídicas, pero como dije al principio, existen otras que son compatibles a las jurídicas y que tienen que ver con mis convicciones en materia de protección de derechos humanos y al final creo que todo se traduce en un auto examen que me lleva a decirme que debo actuar con absoluta congruencia. Como Presidente de la Comisión de Inclusión ya por un periodo de casi dos años, hemos

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' and 'A'.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

buscado impulsar una sinergia de inclusión en éste Instituto, incidencia personal y social partiendo del reconocimiento de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, su visibilización, un proceso de sensibilización y finalmente la conciencia de que en materia de protección de derechos humanos, de derechos político-electorales pero más aún en nuestra vida diaria debemos emprender acciones para vivir en un mundo mejor, más incluyente. Las charlas, conferencias, talleres, capacitaciones en fin todas las actividades que se han desplegado en este Instituto y fuera de él, tienen una tarea de la que por cierto, absolutamente no me doy por vencido si no prospera mi planteamiento de rechazar el acuerdo y devolver la iniciativa para la inclusión de acciones afirmativas, porque seguiré trabajando para que suceda y es la inclusión, ciertamente progresiva de todas las personas para que puedan acceder al goce efectivo de todos los derechos hasta alcanzar una igualdad sustantiva, tareas que no tendrían ningún fin práctico si al final nos abstenemos de hacer propuestas de acciones afirmativas en el ámbito político en favor de los grupos de atención prioritaria. En fin, el compromiso social, mis convicciones y la congruencia que yo mismo me exijo, son elementos que sumados a los jurídicos hacen que para mí sean inaceptable la idea de presentar una iniciativa de ley que en mi óptica carece de lo más importante, el planteamiento técnico de las autoridad especializada en la materia que haga posible que todas las personas gocen de todos los derechos políticos electorales en Querétaro sin discriminación alguna, de ahí, que de rechazarse mi propuesta a pesar de que acompaño a la pertenencia de presentar una iniciativa de ley, al hacer efectiva esa facultad que nos otorga nuestra facultad al tiempo que acompañe la mayoría de su contenido, dado el diseño normativo de nuestro Reglamento Interior al no permitir una votación diferenciada pues anuncio que estaría formulando un



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voto particular. Es cuanto Consejera Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel. Tengo registrada a la doctora María Pérez Cepeda, hasta por ocho minutos. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quisiera comentar que la iniciativa de reforma a la legislación secundaria en materia electoral que hoy se pone a consideración de este órgano superior de dirección, es resultado del trabajo institucional coordinado por la Comisión Jurídica encabezada por el consejero Eugenio Plascencia, con el acompañamiento de los partidos políticos y que la iniciativa deriva del análisis del proceso electoral pasado. En nuestra entidad la Constitución Local otorga a este órgano autónomo la facultad de iniciativa lo que nos permite con la experiencia previa del proceso electoral y considerando el dinamismo en la materia, contar con un marco legal actualizado que nos brinde las herramientas necesarias para organizar en las mejores condiciones el siguiente proceso electoral. De la iniciativa quiero destacar la propuesta para modernizar el registro de candidaturas, esto con la implementación del uso de una plataforma tecnológica para que los partidos políticos y las candidaturas independientes puedan realizar el registro en línea de sus candidatas y sus candidatos a los cargos de elección popular, para lo cual este Instituto desde luego brindará la capacitación y el apoyo necesario para transitar a esta modalidad. También son importantes las previsiones que se proponen para que las personas que se encuentran privadas de su libertad, que se encuentran en prisión preventiva, puedan ejercer su derecho a votar. Se prevé también verificar que este Instituto verifique la afiliación efectiva de las candidaturas que obtuvieron el triunfo por coalición o candidatura común para definir el partido político a favor



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del cual se debe considerar cada diputación de mayoría relativa y atender en las asignaciones de representación proporcional los límites constitucionales. Un aspecto que también me parece muy relevante que se contiene la iniciativa y que es indispensable para que podamos organizar de manera adecuada el proceso electoral, son los ajustes que se realizan como consecuencia de la redistribución local realizada por el INE, por lo que es indispensable como lo comentaba, que esto esté contemplado en la ley en su momento. De igual forma, se establecen tópicos vinculados con paridad de género. Se ajustan las reglas como el garantizar que el género femenino esté representado con al menos cincuenta por ciento de las curules de la Legislatura y en el caso de los ayuntamientos al menos el cincuenta por ciento de las posiciones en las planillas. Se mantienen los bloques de competitividad y se incorpora el bloque poblacional para la postulación paritaria en los seis municipios más poblados de la entidad. También se contempla el aumento del porcentaje del financiamiento público que deben destinar los partidos políticos para el desarrollo político de las mujeres. Por otro lado, la propuesta en caso de ser aprobada se estaría mandando a la Legislatura y contempla el inicio del proceso electoral durante la tercera semana del mes de noviembre. Con esto podríamos abonar a la racionalidad del gasto público sin que los tiempos y los actos que se desarrollan para la organización del proceso electoral se vean afectados. La iniciativa se acompaña de un apartado de criterios jurisdiccionales y el estudio realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro para acercar herramientas a la legislatura para que determinen las reglas para la incorporación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por la razones que eh expuesto, considero de suma importancia los tópicos que se han establecido, que se han propuesto en la iniciativa a la legislatura para la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

modificación de reforma a la ley electoral y por lo tanto considero, bueno más bien adelanto que mi voto será a favor del proyecto que se nos presenta y agradezco mucho a las áreas jurídicas del Instituto y a la comisión, igual a los partidos políticos que participaron en las reuniones de trabajo, todos los comentarios y todo el trabajo desarrollado durante todo este tiempo. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz a la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias consejera. Yo iniciaría por destacar algunos de los elementos que justamente integran esta iniciativa de ley. Es un trabajo que se viene desarrollando prácticamente desde antes de iniciar el proceso electoral, y esa es una parte que me parece sumamente importante. Desde la creación de la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno, en donde se integraron no solo las opiniones de quienes integramos este Instituto Electoral sino también de los partidos políticos así como aquellas personas que durante un periodo temporal participan con nosotros como consejerías electorales en los consejos distritales y municipales, así como las secretarías técnicas de estos mismos quienes viven día a día en cada una de las etapas del proceso electoral, cuáles son los elementos que ellos pudieran considerar que son objeto de mejora. En este sentido, hacer un reconocimiento a la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, quien lidereó este trabajo tan importante que me parece que recaba estos insumos necesarios que requeríamos para poder hacer una iniciativa técnica. También quisiera hacer un reconocimiento a la Coordinación Jurídica, ya que desde la presentación del cronograma de actividades ellos han venido trabajando tanto con las consejerías



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electorales, así como, con las diferentes áreas de este Instituto Electoral y con los partidos políticos, muestra de ello lo hemos visto justamente en las reuniones de trabajo que hemos tenido para poder ir afinando de mejor manera y tener una visión muy técnica, muy jurídica y muy operativa de lo que se propone en esta iniciativa de ley. Hay tres documentos que también impactan directamente en esta iniciativa, uno tiene que ver con la redistribución local que justamente el veintidós de agosto del año pasado, mediante un acuerdo del Instituto Nacional Electoral se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Querétaro y sus cabeceras distritales, situación que impacta directamente en la iniciativa de reforma electoral. También, así como el decreto de reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de marzo de este año, en donde se reformaron diversas disposiciones en materia electoral. Y por último, me referiría a un documento que me parece sumamente relevante que fue el estudio diagnóstico de la Universidad Autónoma de Querétaro, en donde justamente lo que se hizo fue realizar un estudio para la implementación de acciones afirmativas en el Estado de Querétaro dirigidas a garantizar los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad. Esos son los documentos y las actividades que me gustaría destacar. Ahora en términos de lo que viene la iniciativa de ley, creo que algunos de los aspectos sustantivos que mencionaré son justamente la propuesta de reconocimiento al derecho del voto activo de la ciudadanía en prisión preventiva. La adición de conceptos como afiliación efectiva. Grupos de atención prioritaria, paridad de género, violencia política en razón de género, así como la propuesta de coacción de otros conceptos ya incluidos. La certificación de procedimientos de autoridades auxiliares municipales que involucren pueblos y comunidades indígenas por parte de esta



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

institución. Algunas modificaciones que tienen que ver justamente con el decreto de reforma en materia electoral. También el tema de la autonomía presupuestaria. La inclusión de grupos de atención prioritaria en los consejos distritales y municipales de este Instituto. Del sistema de registro en línea, quisiera destacar particularmente la posibilidad que estamos proponiendo de poder dispensar la edad, así como se ha hecho en el caso de la escolaridad de aquellas de personas que aspiren a ser consejerías integrantes de los consejos distritales y municipales. Y en general algunas adecuaciones de lo que tiene que ver con lenguaje incluyente. Quisiera aquí sí ser muy enfática en lo que voy a comentar, porque yo sí quiero posicionarme en el sentido de que estoy a favor de todo el contenido de la reforma en todos los aspectos técnicos y jurídicos que ya he mencionado y que me representa el esfuerzo de todas aquellas personas que abonaron en esta construcción. Sin embargo, sí quiero decir que difiero en un punto en particular, en el sentido de no haber incorporado una propuesta técnica-jurídica en materia de acciones afirmativas para la atención de grupos prioritarios, esto derivado del análisis de las disposiciones señaladas en la exposición de motivos, así como de las contenidas en el reporte técnico de investigación entregado por la Universidad Autónoma de Querétaro. Y quisiera comentarles que en este sentido considero que la presentación de una propuesta de iniciativa de reforma a la ley electoral además debía visibilizar a los grupos de atención prioritaria, pues en mi consideración la competencia que tiene el Instituto para presentar iniciativas de leyes o decretos a través de su órgano de dirección permite efectuar un análisis minucioso de las áreas de oportunidad de cada proceso electoral en lo que respecta a los procedimientos técnicos y jurídicos que se ejecutan durante el desarrollo de cada una de sus etapas. De igual forma, a través de las áreas correspondientes que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

permite realizar la revisión de los criterios relevantes que impactan en las actividades desempeñadas por cada una de ellas, además brinda la oportunidad de establecer esquemas que ayudan a revertir el ámbito electoral local, la desigualdad en la representación de los grupos de atención prioritaria a fin de determinar la pertinencia de proponer la aplicación de medidas especiales o acciones idóneas para ser implementadas en el siguiente proceso electoral local. En mi óptica, lo anterior implica un compromiso asumido en el acuerdo y IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veinticinco diagonal veintiuno en el cual se identificó la necesidad de allegarse de información y elementos subjetivos como porcentaje poblacional de grupos de atención prioritaria, localización y participación pública en el ejercicio de sus derechos político-electorales, misma que fue aportada a través del estudio realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro y a partir de la fecha de entrega del primer reporte técnico que fue a mediados del año pasado, este Instituto dispone de los elementos cuantitativos y cualitativos para el análisis de la pertinencia de la implementación de acciones en favor de estos grupos. De forma adicional, en la exposición de motivos que ya ha referido; que acompaña la propuesta, se describen las disposiciones que refuerzan la obligación de este organismo para diseñar y proponer acciones que permitan disminuir la brecha de desigualdad y garantizar la participación de estos grupos. En razón de lo anterior, es que considero que además de hacer las propuestas respectivas era importante la visibilización y remisión de las que tuvieran como finalidad promover la igualdad en favor de los grupos de atención prioritaria que ya he descrito. En razón de lo anterior, vuelvo a reiterar, estoy de acuerdo con toda la propuesta de iniciativa de ley a excepción única y exclusivamente de la omisión de no haber presentado estas acciones afirmativas derivado de que teníamos los



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

elementos necesarios para hacerlo como el órgano técnico-jurídico que somos. En razón de lo anterior, emitiré un voto concurrente. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y todos. Yo quisiera empezar haciendo un reconocimiento a quienes participaron en la construcción de esta iniciativa, las consejerías de manera muy importante, las representaciones de los partidos políticos, a las y los funcionarios que invirtieron tantas horas en esta tarea tan importante, yo creo que su trabajo, si así lo decide este Consejo General, pues pondrá finalmente en manos del Congreso del Estado una iniciativa que eventualmente en caso de llegar a ser ley mejorará la calidad de nuestros procedimientos. Se han mencionado ya algunos ejemplos no quisiera detenerme en eso, pero pienso en los registros en línea, también creo que se posicionará como una legislación de vanguardia, también hay varios ejemplos pero pienso particularmente en esta idea de incorporar a la ley esta figura del voto en prisión preventiva, al final creo que tenemos frente a nosotros una iniciativa que describiría como un esfuerzo colectivo que siempre buscó consensos, creo que eso es muy muy positivo. También creo que podemos definirla como un trabajo muy profesional, muy serio, que se procesó siempre con transparencia eso también creo que es de destacarse. Sin embargo, estos trabajos es imposible que a todos nos guste todo no, por un lado hay que tener presente que es un documento muy extenso, propone muchos cambios, por otro lado somos muchas personas que participamos en esa configuración por eso pensé yo que es prácticamente imposible que a todos nos guste todo no. En lo personal hice alguna



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propuesta que no prosperó, alguna otra que sí prosperó, otra que prosperó de manera distinta a lo que propuse, pero creo que al final se trata de un documento institucional que contiene importantes elementos para enfrentar de mejor manera el siguiente proceso electoral, por eso es que yo anticiparía el sentido de mi voto a favor. Me parece importante también comentar que en aquella reunión con la diputada y los diputados que integran la Junta de Coordinación Política de la Legislatura, me deja claro el interés que manifestaron ella y ellos por poner en manos de las y los queretanos una ley que permita organizar con mayor eficiencia un proceso electoral y que nos dé garantías a todas y a todos. Por otro lado sí quisiera reiterar algunos comentarios que hice de alguna manera en la sesión de la Comisión Jurídica, algunas ideas muy claras: Una es que creo que debemos ver el panorama completo, debemos tener en cuenta que tanto el Plan B como esta iniciativa en materia de derechos y justicia política-electoral que fue presentada por la mayoría de los partidos políticos, acusan claramente una invasión de la autoridad electoral a la competencia legislativa, hay que tenerlo presente. En este contexto decidimos y creo que fue un gran acierto el hacer todo lo posible porque las representaciones de los partidos participaran en este trabajo y lo logramos finalmente, los partidos, las representaciones que están aquí presentes lo hicieron, participaron de manera activa. A ver, yo creo que siempre estamos llamados a buscar consensos, pero en este contexto en particular creo que los consensos eran un tema obligado. Otra idea que quisiera plantear tiene que ver con esta prohibición de establecer criterios arbitrarios, sí la jurisprudencia es clara la once de dos mil quince del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determina que las acciones afirmativas deben ser objetivas. También la Suprema Corte ha dicho que la implementación de estas medidas no puede ser arbitraria,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hay que tener esto en mente, esa es la forma del diseño de las acciones afirmativas y creo que de este Instituto no podía salir una iniciativa que no cumpliera con estos criterios, o sea, hay precedentes claros por supuesto que impulsan la implementación de acciones afirmativas no hay duda de eso, pero para ejecutarlo, para llevarlos a cabo hay condiciones que deben cumplirse, entonces para nosotros una pregunta relevante fue a qué grupos de atención prioritaria les vamos a garantizar el acceso a la legislatura, a cuáles no se los vamos a garantizar, y por qué razones no se los vamos a garantizar, eso es muy relevante. En este tema compartí algunos datos del INEGI en el censo del dos mil veinte en Querétaro, la población con discapacidad y con una determinada condición mental es de más de ciento veinticinco mil personas, pero la población joven es de más de seiscientos veinte mil, es decir, en Querétaro hay casi cinco veces más jóvenes que personas con discapacidad, pero en realidad aquel primer documento de trabajo que compartimos con los partidos dejaba fuera a los jóvenes y lo acabamos de escuchar en esta sesión, es decir, la representación del PRD, la representación de Morena hablan de la incorporación de jóvenes a esta iniciativa, igual el trabajo de la UAQ lo preveía, es decir, hay una exclusión de jóvenes, había en principio en un documento de trabajo la exclusión de jóvenes en este acceso garantizado a la Legislatura, eso no tiene un grado de arbitrariedad, en mi opinión no solo en incorporación de grupos a una acción afirmativa debe pasar por este análisis de razonabilidad sino también la exclusión de los grupos debe tener un sustento razonable y objetivo. Quisiera plantear una idea adicional que tiene que ver con la prohibición de trastocar valores constitucionalmente protegidos. La Suprema Corte en la Acción de Inconstitucionalidad dos del dos mil diez determinó que las acciones afirmativas no deben trastocar valores constitucionalmente protegidos,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en este tema lo primero que hay que recordar es que la Legislatura determinó la forma en que habría de integrarse y priorizó la competitividad, así fue que nació la lista secundaria en Querétaro, es decir, el voto de la ciudadanía; decíamos, es el voto el que determina el acceso de las y los candidatos a través de esta lista secundaria, creo que el documento de trabajo aquel contravenía esta determinación porque sustituía a personas que originalmente fueron accediendo a una curul derivado de la votación que recibieron, es decir, esos mejores segundos lugares eran sustituidos por personas que eventualmente podían acreditar o no pertenecer a un grupo de atención prioritaria. Entonces aquí la pregunta es ¿el acceso de una de estas curules mediante el voto ciudadano es o no un valor constitucionalmente protegido?... pues yo pensaría que sí, yo pensaría que sí, además en este punto recordar el planteamiento interesante que hizo la representación del PRI en aquella reunión de trabajo donde decía, bueno la persona sustituida eventualmente podría ser integrante también de un grupo de atención prioritaria, el documento de trabajo preveía esa posibilidad, es decir, podíamos quitarle una curul a una persona integrante de un grupo de atención prioritaria que además había obtenido una diputación gracias a la alta votación obtenida. En conclusión, yo diría que esos son algunos de los temas que nos alejaron del consenso, que hay que decirlo con mucha claridad consensos que siempre se buscaron. Hasta ahí dejaré mi comentario Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Iniciaré extendiendo un reconocimiento a quienes intervinieron en la creación de este



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

documento que el día de hoy pues, que ya pasó por un proceso de análisis, de revisión, que ya pasó por la Comisión Jurídica y que tenemos el día de hoy ya para poder aprobar, y en su caso, remitir a la Legislatura del Estado. En primer lugar, al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa quien fue quien ya hace más de un año inició estos trabajos en compañía de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del doctor Juan Rivera y de nuestro Coordinador Jurídico el licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, es por ello que, por este esfuerzo que se hace liderado por el licenciado Eugenio Plascencia y con la expertise jurídica-técnica que tienen nuestra área jurídica, nuestro director y nuestro coordinador jurídico, nos presentan este documento que no es nada sencillos su elaboración, confluye en una serie de análisis como lo mencionaba, técnicos-jurídicos en el que convergen diferentes temas, en donde se analizan acciones de inconstitucionalidad, criterios jurisdiccionales y diversos análisis a otros documentos como bien ha mencionado ya también la consejera Karla, y estos trabajos como ya se ha referido, vienen iniciando desde finales de proceso electoral pasado con esta comisión transitoria en donde se evaluaron las diversos procedimientos que se ejecutan y en el que obtuvimos una serie de observaciones en el que participaron tanto las distintas áreas del Instituto como quienes integraban en ese momento los consejos distritales y municipales y en donde también contamos con la valiosa participación de las representaciones de cada uno de los partidos políticos. Con esta serie de análisis que se realizaron pues bueno se fue integrando este documento que el día de hoy nos presentan y que como comentaba el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles pues es la suma de los consensos, de las observaciones y de los análisis técnico-jurídicos que se realizaron en su elaboración. Algunos temas que yo creo que son importantes de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mencionar y que retoman esta iniciativa, son temas en materia de suspensión de los derechos políticos, de los derechos y prerrogativas político-electorales de la ciudadanía, tenemos también ya como una acción el voto activo de las personas en situación preventiva, tenemos también algo que creo que hemos ido avanzando mucho en esta materia es que ahora a través de las diversas experiencias que ha tenido este Instituto, estamos incorporando como una atribución ya la certificación de procedimientos de autoridades auxiliares municipales que involucran pueblos y comunidades indígenas, creo que ahí también se ha tenido un muy buen avance, ahí también reconocer el trabajo que en su momento realizó la doctora Mary en estos temas, hemos ido todavía creciendo mucho en esta materia. Hay que resaltar que ya habíamos nosotros considerado en el proceso electoral pasado la integración de nuestros consejos distritales y municipales de manera paritaria y en esta propuesta de iniciativa estamos también incorporando a grupos de atención prioritaria en los consejos, perdón más bien teníamos antes ya incorporado el tema de la integración de manera paritaria y ahorita estamos integrando o adicionando a la ley que se integren también con grupos de atención prioritaria, creo que esto es algo muy rescatable en esta iniciativa de ley. Tenemos también el tema que ya han mencionado, el sistema estatal de registro en línea que eso nos llevará a que nuestros procesos sean muchísimo más eficientes y yo creo que la rapidez y a ir transitando ya estos medios de utilización de tecnologías de la información en los procesos electorales, creo que es un buen camino que podemos ir construyendo ahí, ir transitando hacia algunos otros procesos más que podríamos estar nosotros trabajando a través de estas tecnologías de la información. En materia de paridad a mí en lo particular sí me gustaría resaltar algunos temas como lo hice en su momento en la Comisión Jurídica cuando se



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presentó la propuesta, estamos maximizando el principio de paridad de género y con esta finalidad estamos modificando diversos tópicos en la ley electoral en específico con relación al aumento del financiamiento público que los partidos políticos tienen que destinar para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Antes teníamos el cinco por ciento, que cabe referir es todavía mucho mayor al que tiene la Ley General de Partidos, porque la Ley General de Partidos refiere el tres por ciento, la Ley Electoral desde las iniciativas pasadas lo incrementó al cinco por ciento y en esta ocasión estamos aumentándolo al seis por ciento, por lo menos el seis por ciento, entonces quedará ahí en la libertad de los partidos políticos el poder destinar mucho más cantidad del seis por ciento, esto viéndolo desde una manera integral que suma a la participación política de las mujeres. También retomamos lo que venía en los lineamientos de que los órganos colegiados como es la legislatura, los consejos y los ayuntamientos se integrarán con por lo menos el cincuenta por ciento de mujeres, bueno pues ahora ya lo estamos estableciendo en la Ley Electoral, ya no como una acción de nosotros que se prevé en los lineamientos sino ya como una disposición legal en la cual nosotros, en su caso, si es que es así de retomarse por la Legislatura, estaríamos haciéndolo como lo hemos hecho en los procesos electorales pasados, asignando o integrando tanto los ayuntamientos como la Legislatura del Estado con por lo menos el cincuenta por ciento de mujeres. Retomando la Acción de Inconstitucionalidad ciento treinta y dos de dos mil veinte, la regla de alternancia en listas de representación proporcional tanto para diputaciones como ayuntamientos y tenemos el criterio de los bloques de población que como ya refería el representante del PRD, pues bueno nos va a ayudar a posicionar a las mujeres en aquellos municipios de mayor densidad



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

poblacional y que tienen por supuesto un mayor foco y muchísimo más injerencia política. Entonces creo que estamos transitando ya de un tema de una igualdad cuantitativa a una igualdad cualitativa, una igualdad sustantiva en donde las mujeres estén en aquellos lugares de toma de decisiones de acceso de poder importantes y no solamente en municipios en donde la densidad poblacional es menor o en donde han asignado a las mujeres para cumplir con el principio de paridad. Creo que hay que retomar; como lo mencionaba el maestro Carlos, esta iniciativa tiene como propósito o más bien tuvo como propósito ir acompañada de las diversas fuerzas políticas en la mayoría de las propuestas que hoy se presentan, entonces creo que tenemos un proyecto meramente técnico-jurídico que tiene como propósito la mejora de los procesos electorales en la entidad, por lo tanto Presidenta le estaría anticipando mi voto a favor del proyecto que hoy nos presenta en esta sesión del Consejo General. Sería cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más en primera ronda?... ¿En segunda ronda?... Adelante consejero Daniel. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta nuevamente; para concluir un poco lo que tenía en la primera. Al final de la primera participación hablaba de un compromiso social porque creo que no ha sido menor la labor que ha desplegado este organismo en las actividades desarrolladas en materia de inclusión y creo que en este punto vale la pena agradecer a aquellas personas que han coadyuvado; personas externas, a llevarlas a cabo, voy a hacer un listado procuraré ser rápido Yairsinio García Ortiz, Gabriela Nieto, Eva Barrientos, Octavio Ramos Ramos, Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Ravel, Norma de la Cruz, Jazmín Albellán, Atzimba Alejos, Roselía Bustillo, Abigail Vasconcelos Castellanos, José Meza,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Fernando Elizondo, Raúl Miguel Benito, José Ramón Narváez, Francisco Teutli, José Luis Plata, Verónica Sierra Campos, Gloria Alcocer, Walter López, Manuel Edmundo Ramos, Marcela Ávila, Mauricio Olivares, Alma Luévano, Máximo Carrasco, Maritza Triay, Susana Sánchez, Carolina Martínez Hernández, Norman Balderas, Juan Ignacio Bilbao, Jesús Enrique Díaz Chávez, Abimelba Velázquez, Jorge Sánchez Ramírez, yo quisiera agradecerles por ser cómplice en esta lucha de sensibilización por una verdadera inclusión. Por otra parte, quiero manifestar mi absoluto respeto y reconocimiento a cada una de las personas integrantes de este Consejo General aun cuando no compartamos en esta ocasión el consenso, debo decir que la construcción de esta iniciativa me permite reconocerles a cada consejera y a cada consejero como personas profesionales con un gran conocimiento de la materia electoral y grandes seres humanos además, estoy cierto que en un órgano colegiado con la naturaleza de la autoridad electoral como el que integramos pues lo óptimo sí sería adoptar decisiones unánimes, sin embargo, pues en el mismo confluyen diversas argumentaciones, diversas posturas y en ese tenor creo que el desacuerdo debe ser visto como un componente cualitativo que pretende adoptar mayores elementos a la discusión pública como la que tenemos ahora y que esto es inherente a todo estado constitucional democrático de derecho, por ello creo que los disensos de ninguna manera debilitan los fallos alcanzados sino que son respetuosos de éstos y finalmente promueven que dentro del contexto deliberativo pues la disidencia fortalezca la discusión de temas relevantes como es el caso. En ese sentido, a pesar de la formulación de un voto particular desde luego que acompañe los trabajos posteriores a la presentación de la iniciativa por qué, porque se convierte a partir de su aprobación en un documento institucional con los asegunes que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hemos ya comentado por acá. Externaría que definitivamente mantengo la posición que expresé en la primera de mis intervenciones, considero que debemos de buscar el cómo sí del derecho a la igualdad, yo creo que no hay nada que nos lo impida, reitero que aquella propuesta en el documento de trabajo pues de incluirse sería una propuesta, se revisaron otras como la que se remitió por parte de la presidencia de la Comisión de Inclusión el veinticinco de octubre a partir de que el uno de agosto se entregó este reporte técnico por parte de la Universidad, propuestas todas, que creo que podrían ser un insumo técnico-jurídico para la Legislatura. Para mí no existe duda que deben proponerse acciones afirmativas a la legislatura, pero definitivamente si existiera duda mi posición siempre será en favor de los Derechos Humanos. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes hasta por cuatro minutos en segunda ronda. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Únicamente es para, olvidé mencionar a alguien a quien de verdad creo que necesita también un reconocimiento en la creación de este documento y es el licenciado Wilbert López Rico, funcionario adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quién fue quién estuvo a cargo del documento y la verdad es que estar a cargo de ese documento es algo muy serio, muy pesado, muchas felicidades también Wilbert obviamente en acompañamiento con la dirección ejecutiva, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y el Coordinador Jurídico, felicidades por el excelente trabajo que nos presentan el día de hoy. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más en segunda ronda?... Adelante consejero José Eugenio Plasencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Me sumo a los reconocimientos que se han hecho por parte de mis colegas y las representaciones de los partidos políticos a las diferentes áreas del Instituto que el día de hoy entregan esta iniciativa al Consejo General para su aprobación, en su caso. Definitivamente es un trabajo de más de un año; ya lo recordaba la consejera Karla Olvera, es un trabajo que se recoge desde previo a concluir el proceso dos mil veintiuno dos mil veintidós y que ese trabajo se desarrolló inclusive por personal eventual que estaba a punto de concluir sus labores que le fueron asignadas en aquel proceso electoral y que han generado un insumo importante para tomar en consideración en las propuestas que se hacen el día de hoy. Me sumo al reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos al doctor Juan Rivera Hernández, al Coordinador Jurídico al licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, al licenciado Wilbert de Jesús, porque definitivamente todo el trabajo que hay en este documento pasó por muchos, muchos días de trabajo arduo en sus manos, muchas discusiones, un estudio de cada uno de los temas a profundidad que definitivamente dejan en las personas que lo han trabajado un conocimiento aún mayor, más profundo, más íntimo de lo que es un proceso electoral. Platicando hace algunos días con la dirección ejecutiva, las personas que estuvieron trabajando en este documento, así como con el Secretario Ejecutivo, les decía que todo este trabajo, todas estas tardes dedicadas, lo vemos el día de hoy en esta iniciativa, pero definitivamente lo que tuvieron que estudiar, todo lo que tuvieron que analizar es por mucho diez veces más del documento que estamos presentando. En ese sentido, cobra mayor relevancia la aprobación que el día de hoy se estará realizando de este documento.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Agradecer a todas y cada una de las direcciones, unidades y coordinaciones del Instituto porque también es fruto de su trabajo, fruto de estar viendo a lo largo del proceso electoral cuáles son aquellas áreas de oportunidad que encontramos en el desahogo del pasado proceso electoral y que puntualmente fueron analizando y llevando estas propuestas al área jurídica para que se discutieran, se analizaran y posteriormente se hicieran las propuestas que pasaron por nuestras manos. A cada una de las consejerías electorales integrantes de este Consejo también mi reconocimiento, porque es un documento que se ve fortalecido con la experiencia de todas y cada uno de ustedes Rosy, Karla, María, Carlos, Daniel y por supuesto de la Consejera Presidenta que con ese expertise que tienen en diferentes temas se ha logrado pulir cada uno de los temas que fueron propuestos por la dirección jurídica. A las representaciones de los partidos políticos por acudir a las reuniones de trabajo que fueron convocadas por la comisión, porque definitivamente esos puntos finos que ustedes ven desde su óptica y que nosotros al trabajar una iniciativa de manera técnica no logramos ver, lograron robustecer este documento que les proponemos el día de hoy. En este sentido Presidenta me sumo a todos estos reconocimientos, agradezco a todos el trabajo que han puesto en el documento y adelantaría también que mi voto sería a favor. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Bueno en uso de la voz y antes de pasar a la votación... Adelante consejero Eugenio en segunda ronda hasta por cuatro minutos. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Perdón muy, muy rápido y no quisiera dejarlo pasar. También agradecer a la licenciada Lucero Camacho porque también es un trabajo de seguimiento que dio a todo el procedimiento



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desde mayo del año pasado que iniciamos con este calendario de actividades, un trabajo muy puntual, muy responsable, muy profesional de su parte, por lo cual también no quisiera dejar pasar mi reconocimiento y mi agradecimiento a ella. Muchas gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Bueno en uso de la voz igualmente quiero sumarme al reconocimiento del trabajo desde la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las áreas técnicas, del consejero por supuesto Eugenio Plasencia Zarazúa y de todas mis compañeras y compañeros consejeros y consejeras por su exhaustiva labor para llevar a cabo la integración de esta propuesta de iniciativa de reforma de ley, misma que el día de hoy se pone a consideración de este órgano colegiado. El transitar democrático nos reitera que las autoridades electorales debemos avanzar desde la certeza, el estricto respeto a las competencias de los poderes públicos y las funciones que cada uno tenemos para garantizar un sistema político electoral basado en la igualdad, no discriminación, progresividad de derechos, pero siempre guardando en todo momento el actuar del orden constitucional. Quiero compartir a la ciudadanía que este organismo electoral desde una visión técnica y progresiva incluyó desde la exposición de motivos del proyecto que hoy se pone a consideración, un capítulo exclusivo de antecedentes y criterios jurisprudenciales en materia de acciones afirmativas así como una visión desde la academia con la firme convicción de que en el ejercicio deliberativo y soberano, las legisladoras y legisladores cuenten con elementos suficientes encaminados a generar acciones afirmativas como fuerza fundamental de transformación. La propuesta de esta iniciativa es consecuencia de la evaluación del proceso electoral, el análisis con partidos políticos y la ciudadanía. Este proyecto incorpora una visión colegiada,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

plural, incluyente y técnica con observancia al principio de progresividad, teniendo como objetivo formar parte del espíritu de la Ley Electoral. Se destacan treinta y un temas trascendentales como lo son, desde el cambio de la fecha del inicio del arranque del proceso electoral. El Sistema Estatal de Registro en línea para candidaturas. El tema de paridad. Se adiciona un criterio de oportunidad poblacional. Y consideramos la propuesta de que se mantenga el bloque que ya se venía utilizando. También se propone en esta iniciativa el incremento del cinco hasta por lo menos el seis por ciento del financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Y también se hace un punto relativo a los requisitos de elegibilidad que sería considerado el tema de tres de tres, entre muchos otros. Quiero cerrar mi intervención garantizando a todas y a todos, que este Instituto Electoral estará muy atento a lo que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación de las cuales estoy segura que permitirá a este Instituto continuar contribuyendo a la erradicación de prácticas discriminatorias mediante la implementación de acciones afirmativas en el marco del proceso electoral a través de los mecanismos idóneos. A la Legislatura, les reiteramos nuestra disposición de acompañar de manera técnica y respetuosa el proceso que habrá de iniciar, en el entendido de este Consejo General que la cooperación siempre dará mejores resultados para la ciudadanía y para nuestra democracia. Quienes integramos este Consejo General velaremos siempre por garantizar los derechos político-electorales, sumando e informando a la ciudadanía de manera oportuna bajo el principio que nos rige de máxima publicidad. Por mi parte sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda por favor a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta. Consulto el sentido de la votación de manera nominal: Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Secretario. Por las razones expresadas en mis intervenciones votaré en contra con la emisión de un voto particular en términos del artículo ochenta y uno, párrafos primero, cuarto, quinto, sexto y noveno del Reglamento Interior de este organismo, mismo que en este momento está siendo entregado en la Secretaría Ejecutiva . En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor con la emisión de un voto concurrente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Presidenta de seis votos a favor, y uno en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de referencia. Asimismo, Presidenta informo que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra anunció la formulación de un voto particular, y la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno de un voto concurrente, mismos que serán insertados al final del acuerdo aprobado en términos del artículo ochenta y uno del Reglamento Interior. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta, informo a todas y todos quienes integran este órgano colegiado, que ha sido agotado en su totalidad el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, y siendo las diez horas con dieciocho minutos del jueves veintisiete de abril del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-----

-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

-----